

CONTRATO DE COMPRAVENTA

**“SUMINISTROS NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES
DE MEJORAMIENTO EDUCATIVOS”**

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA

Y

PC EXPRESS COMPUTACIÓN LTDA

En La Serena, República de Chile, a 17 de marzo del año 2023, comparecen don **ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ**, chileno, profesor de estado, cédula nacional de identidad Secretario General de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, rol único tributario N° 70.892.100-9, de la Comuna de La Serena, en su representación, ambos domiciliados en calle **Ánima de Diego** N° 550, La Serena, en adelante “la Corporación” y por la otra, la Empresa **PC EXPRESS COMPUTACIÓN LIMITADA.**, Rol Único Tributario N° 76.828.940-9, representada para estos efectos, por doña **VANESSA DEL PILAR YAÑEZ MORAGUEZ**, cédula nacional de identidad con domicilio para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna Poniente N°6993, comuna de la Florida, ciudad de Santiago Región Metropolitana, en adelante el “El vendedor”, o “El proveedor”, exponen los siguiente:

PRIMERO: DE LOS ANTECEDENTES.

- 1- La **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la



Municipalidad de La Serena, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.

- 2- Mediante Resolución N°149 de fecha 27 de febrero del año 2023, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, autorizó el llamado a concurso de licitación pública y aprobó las Bases Administrativas de la licitación pública **"SUMINISTROS NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVOS"**.
- 3- Mediante Resolución N°188, de fecha 08 de marzo del año 2023, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA**, conformó la Comisión Evaluadora para efectos de la Licitación antes mencionada. Dicha comisión evaluadora está compuesta por:
 - A- **AGUSTO PRADO SÁNCHEZ (TITULAR)**, Representante del Secretario General.
 - B- **EDUARDO CARVAJAL FLORES (SUPLENTE)**: Representante del Secretario General.
 - C- **JOHN CORTÉS IBACACHE (TITULAR)**, representante del Departamento de Educación.
 - D- **ROLANDO SILVA CABEZAS (SUPLENTE)**, Representante del Departamento de Educación.
 - E- **FRANCISCO VELÁSQUEZ NOVOA (TITULAR)**, Representante del Departamento de Finanzas.
 - F- **DANIEL ROJAS SALFATE (SUPLENTE)**, Representante del Departamento de Finanzas.
 - G- **CHRISTIAN VERGARA PEREZ (TITULAR)**, Representante del Departamento Jurídico.
 - H- **CARLOS ZEPEDA HIDALGO (SUPLENTE)**, Representante del Departamento Jurídico.

 : 



- I- SILVIA MARTINEZ VÉLIZ (TITULAR), Ministro de Fe.
- J- TAIS SANTANDER VELÁSQUEZ (SUPLENTE), Ministro de Fe.

4- Mediante Resolución N°210, de fecha 13 de marzo del año 2023, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, adjudicó la licitación pública del proyecto **"SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVOS"**, a la empresa **PC EXPRESS COMPUTACIÓN LTDA**, Rol único tributario N°76.828.940-9, por haber cumplido con la totalidad de los requerimientos técnicos, económicos y documentación solicitada.

SEGUNDO: DEL TIPO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato de compraventa por Licitación Pública, se celebra para la realización del proyecto consistente en **"SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVOS"**.

TERCERO: DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Por medio del presente contrato la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, contrata a **PC EXPRESS COMPUTACIÓN LTDA.**, quien acepta, la celebración del contrato de compraventa consistente en **"SUMINISTROS NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVOS"** de conformidad a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, a los Términos de Referencia y oferta, documentos que se entienden formar parte integrante del presente contrato.

Licitación pública: "Suministros necesarios para la implementación de los planes de mejoramiento educativos 2023". Equipos informáticos y licencias, reproductores de imagen, equipos de amplificación y sonido, otros gastos en equipamiento.

Consolidado Audio y Tecnología - Planilla valores

AUDIO Y TECNOLOGIA				
N°	CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	MONTO NETO
1	410 905	Accesorio 5 GZ Exterior Nanostation Liteguli - o similar	2	221119
2	410 905	Accesorio PoE N300 LAPN300 - o similar	1	150144
3	410 905	Adaptador HDMI a RJ45 exterior de señal de video	10	330605
4	410 905	Adaptador enchufe Euro Americano PCF OCM	1	1055
5	410 905	Alargador de 4 posiciones 3 mt	1	5541
6	410 703	All in one 23,8" FullHD i3-1115G4 4GB 1TB W10 2x-df1000ie - o similar	4	2012340
7	410 703	All in one Asus full HD 21,5" Intel Pentium Gold 8 GB 256GB SSD W11 - o similar	30	18585250
8	410 703	All in one HP Allthon 3050U 4GB 1 TB+256GB SSD 21,5" - o similar	6	2504741
9	410 703	All in one HP i3-10100G 8GB 1 TB HDD W10 PRO 23,8" - o similar	6	3018510
10	410 703	All in one Lenovo AMD ATHLON3050 U4GB DDR 512 GB HDD W10 HOME 22" - o similar	10	3317006
11	410 703	All In one Lenovo IdeaCentre 323,8" AMD ATHLON 3050 U 8GB 512 GB SSD W10 - o similar	2	1017227
12	410 703	All in one Lenovo A340-24 1GM 4GB RAM 23,8" HDD 1TB J5040 - o similar	25	11609831
13	410 706	Amplificador 300 W - 10 canales con USB	1	381457
14	410 706	Amplificador de voz Megaphone 0064 K	70	1763217
15	410 706	Barra de sonido HW-T400 2 Canales	30	2321650
16	410 905	Cable HDMI 10 Metros	42	231734
17	410 905	Cable UTP CAT5E 505 mt 100% Cu	1	29843
18	410 708	Consola Potenciada (cabezas) Peavey Xr 8300 - 101db - o similar	1	480971
19	410 905	Kit de limpieza 3 en 1 1.200 ml líquido+paño+cepillo	10	27304
20	410 703	Laptop Lenovo 14" HD i5 1035G1 4GB 256 GB SSD WIN 10 HOME - o similar	20	7739717
21	410 706	Microfono Sure SV208 - o similar	4	179889
22	410 906	Mouse GENIUS DX-120 USB G5 negro - o similar	25	124115
23	410 906	Mouseitech inalámbrico 3d 4 botones 2.4 GHZ Wireless - o similar	3	16552
24	410 703	Notebook 240GB M4C20 4GB 500 GB WW10HOME 64BIT - o similar	10	2222557
25	410 703	Notebook HP 245 G8 n5D, Ryzen 5-5500U, 8Gb, SSD 256Gb 14" Win 10 Pro - o similar	3	1525840
26	410 703	Notebook HP of 2051ta i3-10110U 4GB 256GBW10s - o similar	4	1328404
27	410 703	Notebook HP Intel Core i3 8 GB 512 GB 15,6" - o similar	6	1658448
28	410 703	Notebook Lenovo Ultralite IdeaPad 3 14" i3.10110U 4GB 256 GB SSD W10 - o similar	6	1631955
29	410 703	Notebook Dell Vostro 3400 - i5 8GB DDR4 256 GB RAM - o similar	6	3117426
30	410 706	Pantalla Logitech 2.0 S150 USB - o similar	6	132536

31	410 706	Pantalla MLAB karaoke recargable-microfona incluido 200W 8 PULGADAS - o similar	21	454164
32	410 706	Pantalla Probase underground 5 activa 1800 w - o similar	3	703195
33	410 706	Pantalla Tecshow Caja Activa 175w Rms Bar12a - o similar	4	707607
34	410 925	Pen drive Kingston USB 256 GB - o similar	18	490243
35	410 704	Proyector Epson PowerLite X51 - 3.800 - o similar	5	4754478
36	410 704	Proyector Optoma 4000 Lúmenes XGA X480LVo - o similar	1	662742
37	410 704	Proyector ViewSonic 3600 lúmenes SVGA HDMI PA673S - o similar	25	18243863
38	410 704	Proyector P200 Lúmenes Philips - o similar	1	98185
39	410 905	Router Wifi 6 Gigabit Asus RT-AX1800S - o similar	2	176891
40	410 805	Router Dlink Mesh Dual - Band Gigabit AC1200 DWR - 825 M - o similar	1	52510
41	410 905	Router Linksys wifi AC1000-E5350 - o similar	2	74126
42	410 905	Router TPLink® N300 TL-WR820N - o similar	30	404356
43	410 905	Router TPLink® TL-WR840N - o similar	2	37373
44	410 704	Smart TV LG 55UP7500 55" Ultra HD4KWiFi - o similar	9	3482373
45	410 704	Smart TV LG 70" - o similar	1	898683
46	410 905	Soplador 3MAMIN 600 W WSB043 - o similar	1	18575
47	410 707	Soporte proyector techo 20 kg	4	158566

[Handwritten signature]

4

48	410 707	Soporte proyector tipo jaula 60 cm	10	551747
49	410 707	Soporte TV 32" A 85" Rack ruedas metal negro	2	99491
50	410 905	SSD 128 GB SATA 3.2.5" MS100 - o similar	100	1458425
51	410 905	SSD 240 GB SATA 3 2.5" Green - o similar	21	828703
52	410 905	SSD Externo Portable 1 TB	2	99491
53	410 905	SSD Kingston 250 GB - o similar	10	298430

54	410 905	Switch 08b SE3608 10/10G/1000 - o similar	1	39794
55	410 905	Switch de 8 puertos TPlink 10/100 - o similar	4	163600
56	410 905	Switch Linksys 24b LG 124 10/10G/1000 - o similar	1	191469
57	410 703	Tablet Galaxy TAB A8 8" 32 GB WIFI 4G - o similar	40	8270234
58	410 703	Tablet Lenovo Smart tab M10P22T 4GB 64GB101in HD WIFI con base - o similar	80	14152145

NETO	122.621.828
IVA	23.298.147
TOTAL	145.919.975



PROPUESTA ECONOMICA

Forma de Pago especial y facturación.

La siguiente oferta económica está diseñada, con todo el material solicitado, siendo específicos con cada producto del listado Excel, tal como lo solicitan las bases de la licitación.

En caso que algún producto no esté disponible a la fecha de entrega se reemplaza por uno superior previo acuerdo con vuestro encargado de TI de la corporación.

El monto total involucrado es de 145.919.975 para todo el material solicitado sin excepción.

Proponemos el pago de 60 millones de pie, y la diferencia en 6 cuotas de 14.3 millones aproximadamente. O podemos considerar una propuesta diferente.

Con respecto a la facturación, se realiza, de manera total, al momento de preparar el despacho, una vez firmados los contratos y definidos los tiempos y lugares de entrega.

En ese contexto somos totalmente flexibles.

Como empresa, estamos ilenos a conversar las alternativas que mejor beneficien a ambas partes.

CUARTO: DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

El precio establecido para la ejecución del contrato asciende a la suma de **\$145.919.975.-** (ciento cuarenta y cinco millones novecientos diecinueve mil novecientos setenta y cinco pesos), **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO (IVA)**, el cual equivale al monto propuesto por el vendedor en su oferta económica, de conformidad a Cotización enviada por el mismo vendedor.

El precio del contrato se mantendrá inalterable durante la vigencia del presente instrumento, y no podrá ser modificado unilateralmente por el vendedor, bajo pretexto de ninguna circunstancia, ni aun cuando invoquen circunstancias derivadas de las condiciones del mercado o de la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor. El precio indicado anteriormente se imputará al convenio individualizado en la cláusula primera del presente contrato.

Se deja constancia que el precio del presente contrato, será financiado con fondos SEP 2023.

QUINTO: DECLARACIÓN DEL VENDEDOR.

El "vendedor" declara, expresamente, que todas las especies, mercaderías son nuevas, sin uso y son de su propiedad; que le pertenecen exclusivamente y que no existen derecho de terceros, sobre ellas, de ninguna especie o naturaleza, sean embargos, retenciones, prendas, etc.

Cualquier reclamo sobre la especie o calidad de las cosas y derechos comprados, o la no entrega de las especies en el plazo convenido, o cuando el "comprador" lo indique, se entenderá resuelto, ipso jure, el presente contrato.

 20

SEXTO: DESPACHO DE LOS PRODUCTOS.

PC EXPRESS COMPUTACIÓN LTDA deberá despachar los productos en coordinación con el Departamento de Educación, mediante guías de despacho por establecimiento y/o actas de entrega

Los establecimientos educacionales a los cuales se despacharán los productos objetos del presente contrato son:

ESTABLECIMIENTO		ESTABLECIMIENTO / DIRECCION	
ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
Liceo Gabriela Mistral	Benavente S/N. La Serena Centro	Colegio Japon	Colo Colo Esq. Benavente
Liceo Gregorio Cordovez	Gandanías N° 940	Colegio Pedro Aguirre Cerda	Colo Colo S/N
Liceo Técnico Marta Brunel	Avda. Fco. de Aguirre N° 261	Colegio José Manuel Balmaceda	Larrain Alcalde N° 1970
Liceo Gabriel González Videla	Pedro Pablo Muñoz N° 4	Colegio Pelicana	Pelicana
Liceo Ignacio Carrera Pinto	Cantournet N° 725. La Serena	Colegio Héroes de La Concepción	Juan de Dios Peri S/N
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	La Cruz S/N. Compañías Alta	Colegio Ester Villarreal Castillo	Juna de Dios Peri N° 309
Liceo Técni. Fem. Las Compañías	La Cruz N° 1794 Las Compañías	Colegio El Romero	El Romero
Colegio Germán Riesco	Colo Colo N° 902	Colegio Darío Salas	Juan José Latorre Cia Baja
Colegio Coquimbito	Coquimbito	Colegio Saturno	Saturno
Colegio Arturo Prat Chacón	E. Campino 2800 Cia. Alta	Colegio Isión	Isión
Colegio Víctor Domingo Silva	Cisternas S/N con Los Perales	Colegio Villa San Bartolomé	Ecuador N° 1850 Cia Alta
Colegio Alfalfares	Colonia Alfalfares S/N	Colegio Carlos Condell de La Haza	Alemania N° 2845
Colegio Javiera Carrera	Avda. de Aguirre N° 141	Colegio Punta de Teatinos	Punta de Teatinos
Colegio Algarrobito	Algarrobito	Colegio José Miguel Carrera	Paradero 10 Balmaceda
Colegio Almirante Latorre	Almirante Latorre	Colegio Quebrada de Talca	Quebrada de Talca
Colegio Altovalsoi	Altovalsoi	Colegio El Romeral	El Romeral
Colegio Las Rojas	Las Rojas	Colegio Caleta San Pedro	Caleta San Pedro
Colegio Lambert	Lambert	Colegio Bernarda Morán	Bernarda Morán Pobl. Gabriel Coñ
Colegio Alonso de Ercilla	Pedro Aguirre Cerda 2475. Cia Baja	Colegio La Estrella	La Estrella
Colegio El Chacay	El Chacay		

SEPTIMO: PROHIBICION.

En cuanto a las obligaciones contraídas, el "vendedor" no podrá ceder o transferir el contrato a persona natural o jurídica alguna.

OCTAVO: PROHIBICION.

Queda expresamente prohibido que el proveedor, **PC EXPRESS COMPUTACIÓN LTDA**, desarrolle cualquier otra actividad que no diga relación con el proyecto **“SUMINISTROS NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVOS”**, Todo lo anterior, para el fiel y correcto desempeño de la obligación que asume el proveedor.

NOVENO: MODIFICACIONES Y ANEXOS.

Cualquier modificación o ampliación a las cláusulas de este contrato podrá hacerse en documentación separada, debidamente aprobada y firmada por las partes, la que pasará a formar parte integrante de este contrato.

DÉCIMO: DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

En caso de suscitarse dudas respecto de su verdadero sentido y alcance de alguna de las cláusulas del presente contrato, se estará la intención de los contratantes más que a lo literal de las palabras. Si lo anterior no fuere posible, las partes deberán tomar en cuenta elementos intrínsecos del contrato como la armonía de las cláusulas, utilidad de las cláusulas y el sentido natural del contrato, todo de conformidad a los dispuesto en los artículos 1560, 1562, 1563 y 1564 inciso 1 del Código Civil.

DÉCIMO PRIMERO: COMPETENCIA.

Para todos los efectos legales que pudieren derivarse del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES.

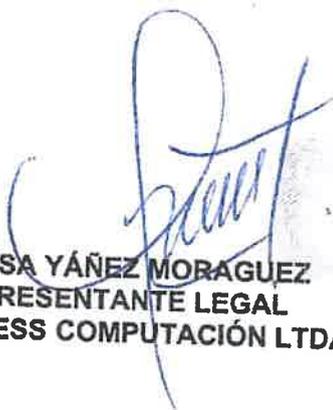
El presente contrato se firma en tres ejemplares, de igual contenido, tenor y fecha, quedando dos en poder de la Corporación y uno en poder del prestador.



DÉCIMO TERCERO: DE LAS PERSONERIAS.

La personería de don **ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ** Secretario General de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, consta de la Acta del Directorio número 112, reducida a escritura pública con fecha 08 de junio de 2022 en la notaría servida por el Notario señor Pablo Bustos Molina.

La personería de don **VANESSA DEL PILAR YÁÑEZ MORAGUEZ**, para actuar en representación de **PC EXPRESS COMPUTACIÓN LIMITADA** consta en escritura pública de constitución de fecha 18 de abril del año 2007, suscrita ante Notario Público titular don David Eduardo Vergara Balmaceda, de la comuna de San Miguel, Región Metropolitana, inscrita a fojas 16048, número 11885 del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año 2007.


VANESSA YÁÑEZ MORAGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PC EXPRESS COMPUTACIÓN LTDA


ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA